

Doña María Asunción Martín Clavero.
 Doña Isabel Cecilia Moya.
 Doña Pilar Segunda Fresneda Nieto.
 Doña Teresita Fernández Fernández.
 Doña Rosario Pilar Guerrero Blanco.
 Doña María Francisca Dueñas Dueñas.
 Doña María José Torres Gálvez.
 Doña Julia Fátima Jugucra Martos.
 Doña María Francisca Polo Trujillo.
 Doña María Luisa Moncada Alba.
 Doña Juana Blanco Alcantud.
 Doña María Asunción López Rabadán.
 Doña Dolores María Herrera Ortiz.
 Doña María Mercedes Fernández Martínez.
 Doña María Montserrat Lorenzo Gómez.
 Doña María Dolores Hidalgo Jiménez.
 Doña María Inmaculada Quiros Díaz.
 Doña Margarita Sánchez Baz.
 Doña Isabel Jarit Durán.
 Doña Lourdes Hurtado Martín.
 Doña Rosa María Ríos Castellanos.
 Doña María Susana Fernández Benítez.
 Doña María Esperanza Hernández Ramos.
 Doña María Esther Alonso Díez.
 Doña Feliciano Carmen Carrillo Torrente.
 Doña Encarnación Fernández Fernández.
 Doña María de la Paz Mahía Brañas.
 Doña Concepción Romeral Peña.
 Doña Consuelo Suárez Morillo.
 Doña Trinidad García Paltarés.
 Doña María Lourdes Vicente Serrano.
 Doña Dolores Lázaro Cuenca.
 Doña María Eugenia Benítez Galindo.
 Doña María del Carmen Izquierdo Molina.
 Doña Yolanda Miguélez de Prado.
 Doña Magdalena Mateos Mena.
 Doña Isabel Sánchez Jiménez.
 Doña María Milagros Martínez Valeros.
 Doña Ignacia Manjón Valdepeñas.
 Doña Felisa Ortega García.
 Doña Matilde Campos Rojas.
 Doña Amparo Blanco Lucas.
 Doña Montserrat Plasencia Fraile.
 Doña Begoña Abellán Martínez.
 Doña María Ascensión Jiménez Díaz.
 Doña María Josefa Seijas Suárez.
 Doña María del Pilar Díaz Jorge.
 Doña María del Valle Carmona Díaz.
 Doña María Inés Torres Alonso de la Torre.
 Doña María del Carmen González Gallardo.
 Doña Ana María Macías Palanco.

Madrid, 27 de octubre de 1987.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

24525 RESOLUCION 422/38929/1987, de 29 de octubre, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncian puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º, 1, de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, debiendo exponer, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieron ocupando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 15.1. c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo, deberán

adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 29 de octubre de 1987.-El Director general, José Enrique Serrano Martínez.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Dirección General de Infraestructura						
Secretario/a de Director general.	1	16	13.201	Madrid	D	-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24526 ORDEN de 28 de octubre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1 c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 28 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLIMIENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS MERITOS
<u>MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</u>						
<u>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</u>						
<u>VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PARA ASUNTOS FINANCIEROS</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	-	MADRID	B	Conocimientos tributarios.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</u>						
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	-	MADRID	A/B	
<u>SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA</u>						
<u>GABINETE TÉCNICO</u>						
Consejero Técnico	1	28	1.118.412	MADRID	A	
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</u>						
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORD. FINAN. CON CC.LL.</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	-	MADRID	A/B	Conocimientos informática.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS</u>						
<u>DIRECTOR GENERAL</u>						
Consejero Técnico	1	28	1.118.412	MADRID	A	Conocimientos específicos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas.
<u>CENITRO INFORMÁTICO DEL PRESUPUESTO Y EL PLAN</u>						
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APLICACIONES DE CONTABILIDAD Y CONTROL (Disposición Transitoria 1ª y 2ª del R.D. 222/1987)</u>						
Técnico de Sistemas y Admón. Base de Datos	1	25	732.564	MADRID	A/B	Experiencia demostrada en temas informáticos.
Jefe de Servicio Explotación y Sistemas	1	26	1.347.024	MADRID	A/B	Idem.
<u>INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES</u>						
Subdirector de Estudios	1	30	1.661.364	MADRID	A/B	Inglés y experiencia centrada en temas de ingresos públicos.
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A/B	Formación jurídico-económica, y experiencia en gestión económica y elaboración de informes.
Jefe de Servicio Adq. Bib. Régimen interior.	1	26	413.268	MADRID	A/B	
Jefe de Sección Escala A	1	24	-	MADRID	A/B	Experiencia en adquisiciones de material, especialmente, en material bibliográfico en España y en el extranjero.
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	3	13	63.912	MADRID	D	
<u>ESCUELA DE LA HACIENDA PÚBLICA</u>						
Jefe de Estudios	1	28	1.375.596	MADRID	A	
Jefe de Estudios	1	28	1.375.596	MADRID	A	Experto en materia tributaria y en formación de personal.
Consejero Técnico	1	28	1.118.412	MADRID	A	
Jefe de Sección Escala A	1	24	-	MADRID	B	Conocimientos profundos de informática y ofimática y aptitudes para la enseñanza de las mismas.
<u>INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN CONTABLE</u>						
Secretario/a de Director General	1	16	158.412	MADRID	C/D	Tener conocimientos elementales en archivo de documentación en general.
<u>TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL</u>						
Presidente	1	30	Sistema retributivo anterior	MADRID	A	Experiencia en materia tributaria.
Fuente Adjunto	1	28	Idem.	MADRID	A	Experiencia en materia tributaria.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS MERITOS
<u>DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</u> (Disposición Transitoria 1ª y 2ª del R.D. 222/87)						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION LEGAL Y ASISTENCIA JURIDICA.</u>						
Jefe Sección Est. Jurid. Apl. Norm. Est. Ev.	1	24	227.712	MADRID	B	Conocimientos específicos en la utilización de microordenadores y aplicaciones de gestión de ficheros (DBASEIII, OPEN, ACCESS... etc.)
<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E I.I.EE.</u>						
Vicepresidente Junta Consultiva	1	29	1.747.092	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de aduanas e impuestos especiales.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</u>						
Subdirector General	1	30	2.547.252	MADRID	A	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION LEGAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES</u>						
Subdirector General	1	30	2.118.600	MADRID	A	Amplios conocimientos de aduanas e impuestos especiales y de la legislación y acuerdos internacionales relacionados con dichas materias.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION</u>						
Subdirector General	1	30	2.547.252	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de aduanas e impuestos especiales y experiencia en la inspección de estos tributos.
Inspector Nacional	1	27	1.604.208	MADRID	A	Idem.
Jefe de Sección Escala A	1	24	-	MADRID	B	Conocimientos en materia de represión de contrabando y estupefacientes.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES</u>						
Adjunto al Subdirector General	1	28	1.489.908	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de aduanas, impuestos especiales y organización de personal.
<u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</u> (Disposición Transitoria 1ª y 2ª del R.D. 222/87)						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INTERVENCION Y FISCALIZACION</u>						
Jefe Sección Obras y Asuntos Diversos	1	24	227.712	MADRID	A/B	Experiencia y conocimientos en intervención y fiscalización.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL FINANCIERO DE EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS</u>						
Supervisor de Auditoría B	1	24	240.312	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización y auditoría.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL FINANCIERO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS</u>						
Supervisor de Auditoría A	1	24	468.048	MADRID	B	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE GESTION Y CONTROL</u>						
Supervisor de Auditoría B	1	24	240.312	MADRID	B	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE ENLACE CON LA INTERVENCION GENERAL DE LA DEFENSA</u>						
Subdirector General	1	30	Pte. Asign.	MADRID	A	Conocimientos en materia de fiscalización, contratación, derecho administrativo y control de gasto público.
<u>DIRECCION GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA (Disposición Transitoria 1ª y 2ª del R.D. 222/87)</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA</u>						
Coordinador Área Control	1	28	1.604.208	MADRID	A	Conocimientos tributarios.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS MERITOS
<u>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ECONOMICA</u>						
Jefe de Servicio	2	26	751.032	MADRID	A/B	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION FINANCIERA DE EMPRESAS PUBLICAS (Disposición Transitoria 1ª y 2ª R.D. 222/87)</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A/B	
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA</u>						
Vocal Junta Asesora	1	30	987.540	MADRID	A	Experiencia probada en organismos financieros internacionales. Dominio de inglés y francés.
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</u>						
<u>DIRECCION GENERAL</u>						
Vicesecret. Consejo Superior Estadística	2	24	-	MADRID	A	Preparación específica en estadística.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS AGRARIAS Y DE LOS SERVICIOS</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A	Idem.
J. Sec. Est. Agrar. Pesq. Con. Turismo.	1	24	383.532	MADRID	A	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CUENTAS NACIONALES</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A	Idem.
Jefe de Sección	1	24	383.532	MADRID	A	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE DIFUSION ESTADISTICA</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	-	MADRID	A	Idem.
<u>SECRETARIA TECNICA</u>						
Secretario/a Puesto de Trabajo nivel 30	1	14	63.912	MADRID	D	
<u>DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u>						
<u>CAJA GENERAL DE DEPOSITOS</u>						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	Dominio de la taquigrafía y conocimientos de archivo.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE FINANCIACION EXTERIOR</u>						
Jefe Sec. A. Merc. Ext. Cap. Org. Fin. Int.	1	24	227.712	MADRID	A/B	Preferentemente licenciado en ciencias económicas, empresariales o de derecho. Perfecto dominio del idioma inglés. Se valorará un segundo idioma.
<u>CENTRO INFORMATICO CONTABLE</u>						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	Dominio de la taquigrafía y conocimientos de archivo.
<u>SECRETARIA GENERAL</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	-	MADRID	A/B	Conocimientos de la Ley de Bases de funcionarios y de la Ley de Bases de contratos del estado.
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	
<u>DIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION</u>						
Supervisor Financiero	1	24	202.512	MADRID	B	
<u>DIRECCION GENERAL DE INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES (Disposición Transitoria 1ª y 2ª del R.D. 222/87)</u>						
Consejero Técnico	1	28	963.000	MADRID	A	Titulado superior en ingeniería, arquitectura o economía. Prioridad en conocimientos de idiomas inglés o francés.
Jefe de Sección	3	24	383.000	MADRID	A/B	
Jefe de Sección	1	24	234.000	MADRID	A/B	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y COORDINACION</u>						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS MERITOS
<u>SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO</u>						
<u>ASESORÍA ECONÓMICA</u>						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	C/D	
<u>SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO</u>						
Consejero Técnico	1	29	963.264	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u>						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	C/D	
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES</u>						
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES EXTERIORES</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSACCIONES COMERCIALES E INVISIBLES</u>						
Jefe de Sección de Import. Oper. Financ. Invisibles. Corr.1	1	24	227.712	MADRID	B	Especialización en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECLAMACIÓN, CONTROL E INSPECCIÓN</u>						
Jefe de Sección de Reglam. Infor. Reg. Invers. Instruc. Exp.	1	24	227.712	MADRID	B	Especialización en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</u>						
<u>Centro de Inspección del Comercio exterior en Gandía</u>						
Inspector Jefe del Centro Segunda Categoría.	1	26	850.560	GANDIA	A	Especialización y experiencia en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN MADRID</u>						
<u>Centro de Inspección del Comercio Exterior en Madrid</u>						
Inspector Jefe de Serv. Lab. y Asist. Técnica	1	25	789.360	MADRID	A	Especialización y experiencia en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA</u>						
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE ALMERÍA</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	ALMERIA	B	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	—	ALMERIA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo de Apoyo	1	20	—	ALMERIA	B	Idem.
Jefe de Sala	1	17	196.212	EL EJIDO	C	Conocimientos informáticos.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS MERITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	CADIZ	B	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	MONTELLA	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	OGIIVA	B	Idem.
Administrador de Hacienda Grupo V	1	24	916.468	MOTRIL	A/B	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>						
Jefe de Unidad Técnica y Asuntos Generales	1	24	—	JAEN	A/B	Conocimientos gestión de personal y contratos del Estado.
Jefe de Sección Escala B Nivel 22	1	22	—	JAEN	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sección Escala B Nivel 22	1	22	—	VILLACARRILLO	B/C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	HUELVA	B	Preparación específica en comprobación de tributos atribuidos a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	ALORA	B	Idem.
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	ROZAS	B	Idem.
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	VELEZ MALAGA	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	UTRERA	B	Idem.
Jefe de Sección Nivel 23 (S.Perif)	2	23	—	ADMN. SAN PABLO	B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sección Nivel 23 (S.Perif)	1	23	—	UTRERA	B	Idem.
Jefe de Sección Fiscal	1	23	171.012	SEVILLA	B	Conocimientos contabilidad pública.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ</u>						
Jefe de Equipo Información	1	20	—	JEREZ	B/C	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u>						
Jefe Regional de Recaudación	1	29	1.661.364	ZARAGOZA	A	Conocimientos tributarios y de procedimientos recaudatorios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE HUESCA</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	HUESCA	B	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	28	1.318.440	ZARAGOZA	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Servicio	3	25	445.320	ZARAGOZA	A/B	Idem.
Jefe de Servicio	1	25	445.320	ZARAGOZA	A/B	Idem.
Jefe Servicio	1	25	445.320	ALMON. DELICIAS	A/B	Idem.
Jefe Sección	1	23	126.912	ZARAGOZA	B	Idem.
Jefe Sección	1	23	—	ADMN. LAS FUENTES	B	Idem.
Jefe Sección	1	23	—	ZARAGOZA	B	Idem.
Jefe Sección	1	23	—	ADMN. ARRABAL PTE SANTI.	B	Idem.
Jefe Sección	1	23	—	ECEA DE LOS CARAJANOS	B	Idem.
Jefe Sección	1	23	—	CALATAYUD	B	Idem.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS MERITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	MIERES	B	Preparación específica en comprobación de Tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en la comprobación de los mismos.
Jefe Sección de Planificación Coord. y Control	1	23	240.312	OVIEDO	B	Conocimientos Informáticos.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	—	LANGREO	B	Conocimientos Tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GIJÓN</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	GIJÓN	B	Preparación específica en comprobación de Tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en la comprobación de los mismos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	IBIZA - FORMENTERA	B	Idem.
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	INCA	B	Idem.
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	MANACOR	B	Idem.
Administrador de Hacienda Grupo II	1	26	718.520	ADMN. PALMA LEVANTE	A	Conocimientos Tributarios.
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	—	INCA	B	Idem.
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	—	IBIZA	B	Idem.
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	—	MANACOR	B	Idem.
Jefe Sección Nivel 21 (S. Perif.)	1	21	—	ADMN. PALMA LEVANTE	B	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS</u>						
Secretario General	1	28	456.540	LAS PALMAS	A	Conocimientos Gestión de Personal y Contratos del Estado
Subinspector Subjefe	1	24	468.408	S. BARTOLOME DE TIRAJ.	B	Preparación específica en comprobación de Tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	—	LAS PALMAS	B	Conocimientos de Clases Pasivas.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	LA LAGUNA	B	Preparación específica en comprobación de Tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA</u>						
Jefe de Servicio	1	26	671.992	SANTANDER	A/B	Conocimientos Tributarios y de procedimiento recaudatorio.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA</u>						
Jefe Dependencia Gestión Tributaria	1	29	1.037.940	SANTANDER	A	Conocimientos Tributarios.
Jefe de Servicio	1	25	284.412	SANTANDER	B	Conocimientos Tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe Sección	1	23	171.012	SANTANDER	B	Idem.
Jefe Sección	1	23	126.912	TORRELAVEGA	B	Idem.
Jefe Sección	1	23	—	LARRODO	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA</u>						
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	—	CUENCA	B	Conocimientos de Contabilidad Pública.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA</u>						
Subinspector subjefe	1	24	468.048	GUADALAJARA	B	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en los mismos.

PUESTO DE TRABAJO	N.º	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS MERITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</u>						
Subinspector subjefe	1	24	468.048	TOLEDO		Idem.
<u>DELEGACION ESPECIAL DE HACIENDA DE CASTILLA-LEON</u>						
Jefe Regional de Recaudación	1	29	1.547.064	VALLADOLID	A	Conocimientos tributarios y de procedimientos recaudatorio.
Jefe de Dependencia Regional Informática	1	29	1.489.908	VALLADOLID	A	Conocimientos informáticos y tributarios.
Jefe de Servicio	1	26	871.992	VALLADOLID	A/B	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA</u>						
Jefe de Dependencia Recaudación	1	26	850.560	AVILA	A/B	Idem.
Jefe de Sección	1	22	126.912	AVILA	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	28	1.037.940	BURGOS	A	Idem.
Jefe de Servicio	1	25	284.412	BURGOS	A/B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	171.012	BURGOS	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	ARANDA DE DUERO	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	MIRANDA DE EBRO	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LEON</u>						
Jefe Dependencia de Recaudación	1	28	1.037.940	LEON	A	Idem.
Administrador de Hacienda Grupo III	1	27	1.518.400	PONFERRADA	A	Conocimientos tributarios.
Jefe de Servicio	2	25	284.412	LEON	A/B	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Sección	1	23	171.012	LEON	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	126.912	PONFERRADA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	ASTORGA	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	26	850.560	PALENCIA	A/B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	AGUILAR DE CAMPEO	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	27	850.560	SALAMANCA	A	Idem.
Jefe de Servicio	2	25	284.412	SALAMANCA	A/B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	126.912	SALAMANCA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	BEJAR	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	CIUDAD RODRIGO	B	Idem.
Gestor de Recinto B	1	22	114.312	FUENTES DE OÑORO	B	Conocimientos aduaneros.
Jefe de Sección Escala B	1	20	-	FUENTES DE OÑORO	B/C	Conocimientos contabilidad pública.
Jefe de Sección Escala B	1	22	-	CIUDAD RODRIGO	B	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Jefe de Sala	1	17	196.212	CIUDAD RODRIGO	B/C	Conocimientos informáticos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA</u>						
Jefe de Sección	1	22	126.912	SEGOVIA	B	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	26	850.560	SORIA	A/B	Idem.
Jefe de Sección	1	22	126.912	SORIA	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	28	1.037.940	VALLADOLID	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Servicio	1	25	284.412	VALLADOLID	B	Idem.
Jefe de Sección Censos Tributarios y Requerimiento	1	23	171.012	VALLADOLID	B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	-	VALLADOLID	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	MEDINA DEL CAMPO	B	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Sección Nivel 21 (S. Perif.)	1	21	-	MEDINA DEL CAMPO	B	Conocimientos tributarios.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS MERITOS
Jefe de Sección	1	23	158.412	ADMON. VALLADOLID-CAPITAL	B	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	-	ADMON. VALLADOLID-CAPITAL	B	Conocimientos tributarios
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 18	2	18	-	VALLADOLID	B	Conocimientos tributarios
Jefe de Sección	1	23	171.012	VALLADOLID	B	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE ZAMORA</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	26	660.560	ZAMORA	A/B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	BENAVENTE	B	Idem.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</u>						
Subinspector Adscrito a U.R.I.	3	22	240.312	BARCELONA	B	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE BARCELONA</u>						
Jefe de Sección Inspección	1	24	158.412	STA. COLOMA GRAMANET	B	Idem.
Administrador de Hacienda Grupo II	1	28	1.718.520	IQUALADA	A	Conocimientos tributarios.
Administrador de Hacienda Grupo II	1	28	1.718.520	ADMON. ENSANCHO CERDA	A	Conocimientos tributarios.
Administrador de Hacienda Grupo II	1	28	1.718.520	ARENYS DE MAR	A	Idem
Administrador de Hacienda Grupo II	1	28	1.718.520	MAIRESA	A	Idem.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LERIDA</u>						
Gestor Recinto B	1	22	114.312	LES	B	Conocimientos específicos en materia de aduanas e impuestos especiales.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE TARRAGONA</u>						
Jefe de Sección Comprobación y Selección	1	23	171.012	TARRAGONA	B	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE EXTREMADURA</u>						
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE BADAJOZ</u>						
Subinspector subjefe	1	24	468.048	BADAJOZ	B	Idem.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE CÁCERES</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	CÁCERES	B	Idem.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>						
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA CORUÑA</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	RIBEIRA	B	Idem.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE ORENSE</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	ORENSE	B	Idem.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE PONTEVEDRA</u>						
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	VILLAGARCIA DE AROSA	B	Idem.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>						
Arquitecto Superior (Gabinete Técnico)	1	26	871.992	MADRID	A	
Supervisor Control	1	22	-	MADRID	B/C	Conocimientos de Recaudación.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE MADRID</u>						
Jefe de Sección Nivel 24 (S. Perif.)	1	24	227.712	MADRID	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sección Notificaciones	1	24	-	MADRID	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sección 2ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	EL ESCORIAL	A	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sección Nivel 24 (S. Perif.)	1	24	227.712	ADMON. LA LATINA	A/B	Conocimientos tributarios.
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	GETAFE	B	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA</u>						
Jefe Regional de Recaudación	1	28	1.375.595	MURCIA	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS MERITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA</u>						
Administrador de Hacienda Grupo IV	1	26	1.575.636	CIEZA	A	Conocimientos tributarios.
Jefe de Servicio	1	25	284.412	MURCIA	B	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	CIEZA	E	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	LORCA	B	Idem.
Subinspector Subjefe	1	24	468.048	MULA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	171.012	MURCIA	B	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Sección	1	23	126.912	LORCA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	CIEZA	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	27	850.560	CARTAGENA	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Sección	1	23	126.912	CARTAGENA	B	Idem.
Jefe de Sección Comprobación y Selección	1	22	1.39.512	CARTAGENA	B	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GIPUZCOA</u>						
Jefe de Equipo Apoyo	1	18	-	SAN SEBASTIAN	B/C	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL</u>						
Jefe Regional de Recaudación	1	27	1.347.024	LOGROÑO	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	27	850.560	LOGROÑO	A	Idem.
Jefe de Servicio	1	25	284.412	LOGROÑO	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	126.912	LOGROÑO	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	CALAHORRA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	HARO	B	Idem.
Jefe de Equipo Apoyo Nivel 2º	2	20	-	LOGROÑO	B/C	
Jefe de Equipo Apoyo Nivel 1º	1	18	-	CALAHORRA	B/C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u>						
Jefe Regional de Recaudación	1	29	1.661.364	VALENCIA	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	28	1.318.440	VALENCIA	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Servicio	2	25	445.320	VALENCIA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	171.012	VALENCIA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	158.412	VALENCIA-ORAO	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	158.412	VALENCIA-NORTE	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	126.912	JATIVA	H	Idem.
Jefe de Sección	1	23	136.912	MANICES	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	126.912	CATARROJA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	126.912	GANDIA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	126.912	ALCIRA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	126.912	SAGUNTO	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	126.912	MONCADA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	126.912	TORRENTE	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	126.912	SUECA	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	28	1.318.440	ALICANTE	A	Idem.
Jefe de Servicio	2	25	445.320	ALICANTE	A/B	Idem.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS MERITOS
Jefe de Sección	1	23	171.012	ALICANTE	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	158.412	ELCHE	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	126.912	ALCOY	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	DENIA	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	BENIDORN	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	VILLENA	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON</u>						
Jefe Dependencia Gestión Tributaria	1	28	1.037.940	CASTELLON	A	Conocimientos tributarios.
Jefe Dependencia Recaudación	1	28	1.037.940	CASTELLON	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Servicio	1	25	264.412	CASTELLON	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	171.012	CASTELLON	B	Idem.
Jefe de Sección	1	23	-	BINARAZ	B	Idem.
<u>CENTRO DE GESTION CADASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA</u>						
<u>SERVICIOS CENTRALES</u>						
<u>SECRETARIA C.S. COORD. ADMON. TERRITORIAL</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A/B	
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>						
Puesto de Gestión Nivel 22	1	22	-	AVILA	B/C	
Subjefe Adscrito a Sección de Inspección Nivel 22	2	22	70.211	BARCELONA-PROVINCIA	B	
Jefe de Sección Inspección	1	24	297.012	CACERES	B	
Jefe Servicio de Gestión	1	25	456.540	CORDOBA-PROVINCIA	A/B	
Jefe Area de Inspección G IV/GV	1	27	1.175.556	HUELVA	A	
Subjefe Adscrito Sección Inspección	1	22	70.212	HUELVA	B	
Jefe de Sección Escala B Nivel 20	1	20	-	HUELVA	B/C	
Jefe de Sección de Gestión Nivel 22	1	22	177.312	LEPUDA	B/C	
Jefe de Sección Escala B Nivel 20	1	20	-	LA RIOJA	B/C	
Jefe de Sección Escala B Nivel 20	1	20	-	VIGO	B/C	
Inspector Adscrito a Unidad	1	25	871.992	ZARAGOZA-PROVINCIA	A/B	
<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL</u>						
Vocal	1	26	Sistema retri- butivo ant.	MALAGA	A	Conocimientos jurídicos tribu- tarios
Vocal	1	26	Sistema retri- butivo ant.	GERONA	A	Conocimientos jurídicos tribu- tarios.
Vocal	1	25	Sistema retri- butivo ant.	CUENCA	A/B	Conocimientos tributarios y licen- ciatura en derecho.
<u>SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA</u>						
<u>INSPECCION GENERAL</u>						
Subdirector General	1	30	Pte. Asign.	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de aduanas, impuestos especiales, inspección de estos tributos y re- presión del contrabando.
<u>PARQUE MOVIL MINISTERIAL</u>						
Secretaría de Director General	1	15	158.412	MADRID	C/D	Experiencia en trabajos de se- cretaría.
<u>ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO</u>						
Adjunto al Jefe de Seguridad	1	26	571.164	MADRID	A/B	Experto en seguridad
Jefe Unidad de Seguridad	2	25	413.268	MADRID	A/B	Experto en seguridad.